

INSTRUCCIONES DE INSTALACION GENERAL DEL CABLE CALEFACTOR – TERMINOS Y CONDICIONES

- El uso del cable calefactor está previsto para la calefacción por suelo radiante de locales, con aplicación en sectores residenciales, terciarios, industriales y deshielo. La calefacción radiante consiste en la instalación del elemento calefactor en la propia estructura de la construcción, generalmente en el suelo. Su instalación en exteriores está limitada a cables calefactores con protección UV.
- El cable nunca se puede instalar en zonas donde existan otras instalaciones generales, o bajo muebles o elementos (bañeras, platos de ducha, armarios, sanitarios,...) cuyo apoyo sea directo al suelo y que no permitan disipar el calor emitido, puesto que provocarían un bloqueo térmico que deteriorarían el cable y dejando la instalación sin funcionamiento.
- Planificar el diseño para que el empalme o la terminación final no terminen en, o adyacente a, la zona de ducha
- El cable calefactor se debe colocar de manera que permita un espacio libre de al menos 50mm con las paredes y otros obstáculos fijos.
- El cable calefactor y su cola fría no tienen que cruzarse con las juntas de dilatación y fraccionamiento. Los elementos instalados (cola fría y sonda de suelo) deben pasar del suelo a la pared por medio de un tubo de instalación que los proteja.
- El cable calefactor no puede ser cortado, reducido o dañado de ninguna manera. Sólo el cable eléctrico (cola fría) puede ser reducido, según sea necesario.
- El conector de unión entre el cable calefactor y la cola fría (empalme) no debe ser instalado en una curvatura. Los cables calefactores no se pueden tocar ni cruzar. La distancia mínima entre los cables es de 30mm y el diámetro de curvatura debe ser al menos 6 veces mayor que el diámetro del cable.
- Los cables calefactores con clasificación mecánica M1, no se pueden utilizar en áreas sujetas a altas cargas mecánicas o impactos.
- Se han de evitar esfuerzos de tracción o torsión, así como la formación de nudos o lazos durante la instalación.
- Si los cables calefactores o eléctricos (cola fría) están dañados, deben ser reemplazados o reparados por el fabricante, por su servicio técnico o por una persona igualmente calificada a fin de evitar que surja una situación peligrosa
- La temperatura mínima de instalación del cable calefactor debe ser 5°C. Durante su funcionamiento, los cables no pueden estar expuestos a temperaturas superiores a 70°C.
- El cable calefactor debe ser alimentado con electricidad por medio de dispositivo de protección por corriente diferencial residual, cuya intensidad de corriente diferencial residual nominal no deberá ser superior a 30mA. Se recomienda que cada unidad de calefacción / circuito esté equipado con un dispositivo independiente de corriente residual.
- La instalación debe permitir desconectar los cables en ambos polos y tener prevista una protección para sobre-intensidades.
- Los cables calefactores con pantalla eléctrica deberán conectar ésta a un conductor de protección o a una conexión de tierra.
- Antes y después de colocar los cables es necesario medir la continuidad y la resistencia eléctrica del cable calefactor. Los valores medidos deben ser iguales. Registre los valores medidos en el certificado de garantía. La tolerancia de los valores de medición de la resistencia eléctrica es de -5% / +10%
- Antes y después de colocar los cables es necesario medir la resistencia de aislamiento eléctrico respecto a tierra. Este valor no podrá ser inferior a 0,5MΩ. Registre los valores medidos en el certificado de garantía
- En caso de alguna discrepancia debe informar inmediatamente al proveedor o fabricante y no continuar con el trabajo.
- Antes de utilizar el cable de calefacción es necesario comprobar si los datos en la etiqueta es de conformidad con el producto solicitado.
- El proveedor debe informar a los demás proveedores de la construcción del lugar donde el cable calefactor está instalado y de los riesgos relacionados.

- La presencia del cable calefactor debe ser puesta en evidencia por la publicación de señales de precaución o marcas en la caja de fusibles y ser parte de la documentación eléctrica.
- Cualquier forma de uso distinta a las especificadas en esta guía de usuario se debe consultar con el fabricante.
- El sistema de calefacción por suelo radiante es una instalación de tensión a red y por lo tanto debe estar instalado y conectado de acuerdo con las normativas nacionales vigentes.